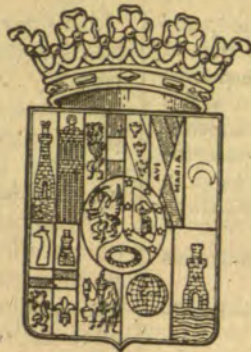


BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES :

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente : 75 céntimos

Número atrasado : 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 19 de septiembre último, con sanción del Pleno en la de 26 del mismo mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la enajenación de la chatarra de hierro de distintas clases existente en varias dependencias municipales, a cambio de otros materiales útiles para los Servicios municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 15 de octubre de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.641)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de primero de agosto último, con sanción del Pleno en la de 23 de septiembre siguiente, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la adquisición de 12 uniformes de levita y 61 de americana con destino al personal subalterno municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE SEPTIEMBRE DE 1947

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia contagiosa	Colmenar Viejo..	Alcobendas.....	Ovina..	11				11
Idem	Alcalá de Henares	Corpa.....	Idem...	15		14		1
Idem	Getafe.....	Griñón.....	Idem...		15	5	3	7
Idem	S. L. del Escorial	Guadarrama.....	Idem...	26	5	6	10	15
Idem	Alcalá de Henares	Villalbilla.....	Idem...	38		34		4
Idem	Chinchón.....	Villarejo de Salvado	Idem...	30	16	40	1	5
Idem	Idem.....	Idem.....	Caprina.	15	5	14	3	3
Piroplasmosis	S. L. del Escorial.	El Escorial.....	Bovina	5				5
Anaplasmosis	Idem.....	Idem.....	Idem...	4				4
Peste	Torrelaguna.....	Garganta.....	Porcina.	12		12		
Idem	Idem.....	Montejo de la Sierra	Idem...	3		3		
Idem	Idem.....	Robregordo.....	Idem...	3		3		
Rabia	Madrid.....	Madrid.....	Canina		3		3	
Idem	Idem.....	Idem.....	Felina..		1		1	
Viruela	Getafe.....	Valdemoro.....	Ovina..		3	2		3

Madrid, 8 de octubre de 1947.—El Jefe del Servicio, interino (ilegible). (G. C.—4.134)

cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 15 de octubre de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.640)

Universidad de Madrid

Facultad de Filosofía y Letras

ANUNCIO

AUXILIARIA NUMERO 4

Los señores aspirantes a Profesores adjuntos para cubrir la Auxiliaría número 4, que comprende las materias de:

Historia de la Filosofía antigua (cuatr. V y VI) (cuatr. VIII de Clásicas).

Historia de la Filosofía medieval (cuatr. VII y VIII) (cuatr. V de Semíticas).

Historia de la Filosofía moderna y contemporánea (cuatr. IX y X).

Historia de la Filosofía española (cuatr. X).

Filosofía de la Historia (cuatr. IX), deberán presentarse a verificar los ejercicios correspondientes el día cinco (5) de noviembre del corriente año, a las siete y media (7 y 1/2) de la mañana, en el aula 311 de esta Facultad.

Los cuestionarios se entregarán quince días antes del comienzo de los ejercicios, pudiendo recogerlos los señores aspirantes en la Secretaría de este Centro docente.

Madrid, 16 de octubre de 1947.—El Catedrático - Secretario, Bernardo Alemany.

(G. C.—4.237)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893;

para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Julia Montalvo Paz, Francisca Esteban Rivas, Lucía Alfaro Pérez, Carmen Alonso Suárez y Eulalia Ruiz Hernández, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1947.—El Director general, F. Roldán.

(G.—3.956)

AYUNTAMIENTOS

CHAMARTIN DE LA ROSA

Con arreglo a lo que previenen las disposiciones legales vigentes, queda expuesta al público en las Oficinas de este Ayuntamiento la Matricula de la Patente Nacional de Automóviles para el próximo año de 1948, durante el plazo de quince días, durante los cuales y quince más podrán los interesados a quienes la misma afecte formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Chamartín de la Rosa, a 2 de octubre de 1947.—El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Garrido.

(G. C.—4.223)

(X.—786)

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedará expuesta al público, durante quince días, para oír reclamaciones, la matrícula de Toldos, Miradores y Cortinas del presente ejercicio. Tres días después dará comienzo el período voluntario de cobranza, que durará hasta el 31 de diciembre del corriente año; transcurrido el cual pasarán los recibos a la Agencia Ejecutiva, para su cobro por la vía de apremio.

Chamartín de la Rosa, 4 de octubre de 1947.—El Administrador de Rentas, Francisco Avilés.

(G. C. 4.229)

(X.—781)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesta al público en esta Secretaría (Negociado segundo), por el plazo de diez días hábiles, para oír reclamaciones, la Matricula Industrial y de Comercio y Profesiones de este término municipal, formada para el año de 1948.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Colmenar de Oreja, 11 de octubre de 1947.—El Alcalde, Antonio J. y Seva.

(G. C.—4.227)

(X.—782)

MORALZARZAL

Confeccionada la Matricula de Contribucion Industrial y su correspondiente Lista cobratoria para 1948, se anuncia, a los efectos reglamentarios, por plazo de diez dias.

Moralzarzal, 11 de octubre de 1948.—El Alcalde, Manuel López.

(G. C.—4.226) (X.—783)

CANILLEJAS

Con objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes y formular, dentro de los terminos que se fijan, las reclamaciones que crean convenientes, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los plazos que se expresan, los documentos tributarios siguientes, para el ejercicio de 1948:

Matricula Industrial, diez dias.
Padrón de la Patente Nacional de Automóviles A, B, C y D, quince dias.

Canillejas, 10 de octubre de 1947.—El Alcalde, P. Serrano.

(G. C.—4.225) (X.—784)

TALAMANCA DE JARAMA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen por los interesados, a los efectos de reclamaciones, se hallan expuestos los siguientes documentos:

Por quince dias, el Padrón clase C de la Patente Nacional de Automóviles.

Por diez dias, la Matricula Industrial. Ambos documentos cobratorios para el año de 1948.

Talamanca de Jarama, a 13 de octubre de 1947.—El Secretario, B. González.

(G. C. 4.224) (X.—785)

VALDEAVERO

El Padrón y Lista cobratoria de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles de este término para el próximo año 1948, se halla formado y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince dias, a los efectos reglamentarios.

Valdeavero, a 6 de octubre de 1947.—El Alcalde, Felipe Sanz.

(G. C.—4.222) (X.—787)

**Audiencia Territorial de Madrid
Tribunal Provincial de lo Contencioso
administrativo**

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por Francisco Ortiz San Martín, y bajo el núm. 197, de 1947, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de Decreto del Ayuntamiento de Madrid de 27 de junio de 1947, denegatorio de licencia de apertura de industria de comestibles en el cajón núm. 40 del Mercado de la Paz, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—4.013)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Cándido Cadenas López, y bajo el núm. 199, de 1947, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa de 4 de julio de 1947, relativo a denegación de licencia de apertura de una Agencia Funeraria en dicha localidad.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—4.014)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran

coadyuvar en él a la Administración, que por don Jesús Carrasco Muñoz, y bajo el número 224, de 1947, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 4 de julio de 1947, referente a expropiación forzosa de solares en la glorieta de Guzmán el Bueno, manzana número 22.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—4.015)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Enrique Barriga Pacheco, y bajo el número 219, de 1947, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 23 de julio de 1947.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—4.016)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Luis Fernández Arranz, y bajo el número 226, de 1947, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 28 de julio último, que ordenó el desalojo de la finca de la calle de Galileo, núm. 5, y la realización de determinadas obras en la misma.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de octubre de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—4.017)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Gerardo Vélez Jiménez, y bajo el número 237, de 1947, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, denegando licencia de ampliación de industria de carpintería.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—4.236)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente se anuncia la iniciación ante el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, sito en la calle del General Castaños, número uno, de expediente a instancia de don José María Ramón San Pedro, nacido el día veintitrés de noviembre de mil novecientos doce en la ciudad de Barcelona, hijo de don Antonio Ramón Carrasco y de doña Rosa María San Pedro, de estado casado con doña Josefina Martínez Carrera, empleado y vecino actualmente de Madrid, con domicilio en la calle de Ferraz, número veintidós, en solicitud de que los apellidos de dicho señor sean modificados y adicionados por medio de la partícula «de», considerándose en lo sucesivo como «José María de Ramón San Pedro».

La cual solicitud es extensiva para que los hijos de dicho señor José Ignacio y María Inmaculada Ramón Martínez usen también delante de su primer apellido la mentada partícula «de», al igual que los futuros hijos que puedan tener.

Anunciándose por medio de este edicto dicha solicitud, a fin de que puedan presentar oposición a la misma quienes se crean con derecho a ella, dentro del término de tres meses.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—8.401)

**JUZGADO NUMERO 20
CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos incidentales seguidos a nombre de don César García Iniesta, contra don Luis Tejedor, don Eduardo Duisberg y doña Marcela Attout, y el señor Abogado del Estado, sobre habilitación de pobreza, se ha acordado conferir traslado de la misma a don Luis Tejedor, don Eduardo Duisberg y doña Mercedes Attout, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y contesten la referida demanda, a cuyo fin tienen a su disposición en Secretaría las copias simples correspondientes.

Y para que sirva de emplazamiento a don Luis Tejedor, don Eduardo Duisberg y doña Marcela Attout, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).

(C.—4.322)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, que después se dirán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a once de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Vistos por mí, Rafael Bono Pons, Juez de primera instancia del número dos, de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de don Pablo Antonio Argote y Cremades, mayor de edad, casado, Abogado y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Arlabán, número uno, defendido por sí mismo y representado por el Procurador don Miguel Argote Cremades, contra don Jaime de Mora y de Aragón, mayor de edad y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Zurbarán, número siete, que no ha comparecido en estos autos y se encuentra declarado en rebeldía, sobre pago de sesenta y cinco mil pesetas, importe de una letra de cambio, intereses legales, gastos y costas; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bie-

nes embargados y que en lo sucesivo se embarguen de la propiedad de don Jaime de Mora y de Aragón, y con su producto, entero y cumplido pago al demandante don Pablo Antonio Argote y Cremades de la suma de sesenta y cinco mil pesetas, importe de la aludida letra de cambio, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, que expresamente impongo al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Bono (rubricado).

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala-despacho.—Madrid, dichos día, mes y año; doy fe.—Antonio Yáñez (rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a don Jaime de Mora y de Aragón, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—8.402)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Joaquín Rivera, en representación de don José Verdú Cauque, contra don Antonio Tugores Gamundi, a quien también representa el Procurador don Juan José Esteban Romero, sobre cobro de cuarenta y siete mil quinientas pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

La patente de invención número 160.765, concedida a favor del ejecutado, para la fabricación de viguetas de hormigón armado, y cuya descripción aparece con todo detalle en los autos de que dimana el presente.

Para el remate de la expresada patente se ha señalado el día treinta del actual, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de veinticinco mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diez de octubre

de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández.

(A.—8.404)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado de primera instancia número 20, a instancia del Banco Hispano Americano, representado por el Procurador don Paulino Monsalve, contra don Isidoro Pérez Martínez, en rebelión, sobre pago de veintitrés mil quinientas sesenta y siete pesetas, se dictó la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El señor don Luis López Ortiz, Juez de primera instancia número veinte, de la misma, habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Banco Hispano Americano, de esta vecindad, representado por el Procurador don Paulino Monsalve y defendido por el Letrado don Pedro G. Ester, y de otra, como demandado, don Isidoro Pérez Martínez, que no ha comparecido, por lo que ha sido declarado en rebelión, sobre pago de cantidad,

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Isidoro Pérez Martínez a que pague al Banco Hispano Americano la suma de veintitrés mil quinientas sesenta y siete pesetas, reclamada en estos autos, con más los intereses legales de la misma desde la fecha de interposición de la demanda, imponiendo expresamente a dicho demandado las costas causadas, tanto en las diligencias de embargo preventivo como en estos autos. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada conforme previene el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis López Ortiz. (Rubricado.)

La sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva quedan insertos fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, don Isidoro Pérez Martínez, expido la presente en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, José Cabello.

(A.—8.406)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por el Procurador señor Corujo, en nombre de doña Elisa Ballester Bas, contra doña Dolores Díez de Ulzurrun y su esposo don Ignacio Urcola, sobre reclamación de cantidad, que se hallan recibidos a prueba por término de veinte días, que finaliza el cinco de noviembre próximo, se acuerda citar por primera vez a doña Dolores Díez de Ulzurrun, asistida de su esposo, para que el día veintisiete del actual y hora de las once de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado

a prestar confesión judicial, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, para su inserción en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, a once de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S. (ilegible). Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández.

(A.—8.407)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Manuel Alberola Navarro, contra don Antonio Díaz Gaudez, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno del actual, a las doce, y por el tipo de tres mil seiscientos sesenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, y que son los siguientes:

Una nevera marca «Nalaska», en madera esmaltada en blanco.

Un reloj de pared marca «Coppel».

Una mesa de comedor en madera de pino, para seis cubiertos, dada en nogalina, con patas torneadas.

Un aparador en madera de castaño, barnizado a su color, con luna biselada, con tres cajones y tres trampillas.

Un trinchero haciendo juego, en madera de castaño, con dos cajones, con una trampilla en el centro, con una rinconera en cada lado.

Seis sillas en madera de haya tapizadas en gutapercha.

Un armario con dos lunas, en madera de haya, con cuatro lunitas cuadradas en su parte superior.

Un tresillo tapizado en tela brochada en estilo cubista, en azul y blanco.

Una figura representando un león, en escayola, imitación bronce.

Un buró en madera de haya con cuatro cajones laterales y uno en el centro.

Una lámpara de metal con plafones de cristal para tres luces y una en el centro.

Una estufa en hierro fundido, número ciento cincuenta.

Y un armario ropero en madera de pino melis.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Madrid, quince de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—8.405)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes

de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 21

Madrigal Cabida (Luis), de treinta y dos años, de estado casado, de profesión industrial, natural de Tomelloso, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 432, de 1942, que se instruye contra el mismo sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.828)

Murciano Novillo (José), de sesenta y ocho años, de estado viudo, de profesión Abogado, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 196, de 1944, que se instruye contra el mismo sobre atentado, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.829)

Pérez Jorquera (Pilar), de treinta y dos años, natural de Zaragoza, hija de Bartolomé y de Ginesa, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 55, de 1947, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.830)

COLMENAR VIEJO

López Rodríguez (Fernando), cuya edad y demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Montoya, número 32, bajo, en concepto de huésped, procesado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 259, de 1947, por robo, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto de su procesamiento, dictado el 30 de septiembre de 1947, recibirlle indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente; siendo las señas personales de dicho procesado: estatura baja, pelo rubio, con bigote, y viste camisa caqui, pantalón marrón y zapatillas blancas.

(G. C.—4.106)

(B.—6.861)

ALCIRA

Ruiz Fernández (Luis), natural de Madrid, de estado casado, de profesión carpintero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Espada, se ignora el número, procesado en causa núm. 63, de 1947, por el delito de apropiación indebida, seguida ante el Juzgado de instrucción de Alcira, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.097)

(B.—6.822)

ALCALA DE HENARES

Abelardo Portero (Santiago), de veintinueve años de edad, de estado soltero, estudiante, natural de Mombuey y vecino de dicho pueblo, procesado en causa que se le instruye con el núm. 37, de 1946, por el supuesto delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.099)

(B.—6.820)

Cerrato Reigada (Manuela), de setenta y tres años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Valladolid, y vecina del Puente de Vallecas, Particular, 24, procesada en causa que se le instruye con el núm. 22, de 1943, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.101)

(B.—6.818)

López Fendón (Regina), de treinta y seis años de edad, de estado viuda, de profesión sus labores, natural de Madrid y vecina del Puente de Vallecas, Eduardo Rojo, 3, procesada en causa que se le instruye con el núm. 482, de 1947, por el supuesto delito de hurto y robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.102)

(B.—6.817)

José Domingo Egrejas, de treinta y cuatro años de edad, de estado casado, de nacionalidad portuguesa, vecino de Madrid, calle Comuneros de Castilla, 8 (Barrio del Terol), procesado en causa que se le instruye con el núm. 289, de 1947, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.103)

(B.—6.816)

SEVILLA

Luis Muñoz Rodríguez, hijo de Luis y Dolores, de veintinueve años de edad, soltero, mecánico, natural de Madrid, y Gregorio Gómez García, hijo de Gregorio y Ceferina, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión camarero, natural de Valladolid, ambos vecinos de Madrid, en Santísima Trinidad, núm. 9, y Fernando el Católico, 27, cuarto derecha, respectivamente, procesados por estafa en causa núm. 224, de 1943, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 1, de Sevilla, o ante el que corresponda en Madrid, dentro del término de diez días, para ser constituidos en prisión.

(B.—6.831)

NAVALCARNERO

Matías Acebes Prados, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesado por hurto en sumario núm. 18, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Navalcarnero.

(G. C.—4.032)

(B.—6.781)

Manuel Pelayo Sánchez-Guzmán Balseiro, hijo de José y de Dolores, natural de Castro Urdiales, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión químico metalúrgico, de veintitrés años en 1942, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jerónima Llorente, 24, procesado por evasión y daños en sumario núm. 35, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Navalcarnero.

(G. C.—4.033)

(B.—6.780)

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

BALANCE EN 31 DE

ACTIVO	E s p a ñ a — Pesetas	E x t r a ñ e r o — Pesetas	T O T A L — Pesetas
Acciones en trámite de suscripción	884.400,00	»	884.400,00
Efectivo en Caja y Cuentas corrientes			
Caja	2.151.497,02	28.368,07	2.179.865,09
Banqueros: Cuentas corrientes	8.444.929,46	10.546.891,22	18.991.820,68
Propiedad inmueble			
Predios urbanos	61.298.821,85	7.457.385,96	61.298.821,85
Afectos a responsabilidad en el Extranjero	7.457.385,96		
Afectos a responsabilidad en España	53.841.435,89		
Valores mobiliarios			
Fondos colocados	233.151.156,26	23.501.971,73	23.712.201,73
Fondos públicos del Estado Español	136.712.006,42	1.541.250,00	136.712.006,42
Fondos públicos de Estados Extranjeros	26.003.184,47	18.607.486,85	26.003.184,47
Valores industriales de Empresas españolas	42.225.212,18	»	42.225.212,18
Valores industriales de Empresas extranjeras	23.712.201,73	23.501.971,73	23.712.201,73
Inversión de la reserva legal ..	4.498.551,46	»	4.498.551,46
Deudores diversos			
Cupones por cobrar	1.243.225,00	138.010,18	1.381.235,18
Alquileres por cobrar	91.934,26	91.835,24	183.769,50
Valores en depósito y garantía	840.000,00	5.017.276,23	5.857.276,23
Incendios	510.674,35		
Accidentes	22.081,67		
Robo	3.957.749,57		
Carga provisional en siniestralidad de Motín	4.508.505,59	»	4.508.505,59
Consortio de Compensación de Riesgos Catastróficos	216.465,12	»	216.465,12
Consortio de Compensación de Riesgos Catastróficos, cuenta de Gastos	209.544,06	»	209.544,06
Consortio de Compensación de Accidentes Individuales	3.857.721,27	»	3.857.721,27
Consortio de Compensación de Seguros	1.197.332,28	»	1.197.332,28
Saldo de la cuenta con las Agencias	3.430.953,05	»	3.430.953,05
Diferencia en cotización de valores	»	244.555,06	244.555,06
Otros deudores	»	784.301,68	784.301,68
RAMO DE INCENDIOS			
Reservas técnicas a cargo del reasegurador	6.024.890,24	4.811.348,68	10.836.238,92
Saldo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras	»	1.979.575,93	1.979.575,93
Saldo de la cuenta con las Compañías cedentes	42.178,02	5.522.064,40	5.564.242,42
Depósitos en poder de las Compañías cedentes	70.543,70	4.680.148,96	4.750.692,66
Saldo de la cuenta con las Agencias	»	3.514.177,82	3.514.177,82
Deudores diversos			
Primas vencidas pendientes de cobro	1.997.857,76	»	1.997.857,76
RAMO DE VIDA			
Reservas matemáticas a cargo del reasegurador	60.538.379,00	574,62	60.538.953,62
Siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas pendientes de reembolso por el reasegurador	4.895.676,29	»	4.895.676,29
Cobertura de reservas utilizadas, Ley de 17-5-1940	7.062.173,84		
Compensaciones técnicas	5.146.893,00		
Anticipos sobre pólizas	1.915.280,84	»	1.915.280,84
Idem íd. íd. de la Cartera «La Polar»	5.249.176,04	174,76	5.249.350,80
Idem íd. íd. «La Urbana»	7.831,50	»	7.831,50
Nudas propiedades y usufructos	46.780,00	»	46.780,00
Depósitos en poder de las Compañías coaseguradoras	2.024.642,25	667,95	2.025.310,20
Saldo de la cuenta con las Compañías cedentes	1.043.264,80	»	1.043.264,80
Depósitos en poder de las Compañías cedentes	82.212,82	»	82.212,82
Depósitos en poder de las Compañías cedentes	8.020.310,76	»	8.020.310,76

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

DICIEMBRE DE 1946

PASIVO

	España Pesetas	Extranjero Pesetas	TOTAL Pesetas
Capital social			
Reserva estatutaria	18.000.000,00	"	18.000.000,00
Idem de previsión	5.094.978,27	"	5.094.978,27
Idem para eventualidades	11.000.000,00	"	11.000.000,00
Idem íd. fluctuación de cambio y valores	16.000.000,00	"	16.000.000,00
Idem íd. regularización de dividendos futuros	17.000.000,00	"	17.000.000,00
Idem íd. amortización del valor de los inmuebles en España	7.000.000,00	"	7.000.000,00
Reserva para amortización del valor de los inmuebles en Francia	3.996.345,00	"	3.996.345,00
Reserva obligatoria, Leyes 19-9-1942 y 6-2-1943	4.000.000,00	"	4.000.000,00
Fondo legal para fluctuación de valores	4.493.223,07	"	4.493.223,07
Provisión para contribuciones por liquidar	7.201.476,46	"	7.201.476,46
Reserva especial Negocio Extranjero	6.264.285,81	"	6.264.285,81
	"	2.076.649,68	2.076.649,68
Acreeedores diversos			
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos	5.873.584,53	"	5.873.584,53
Alquileres anticipados	"	99.978,38	99.978,38
Fianzas	176.400,64	"	176.400,64
Idem de Agentes y Reaseguradores	882.000,00	5.707.826,66	6.589.826,66
Caja de Previsión del Personal	"	358.783,05	358.783,05
Idem de Ahorros y Préstamos del Personal	6.249,68	"	6.249,68
Impuestos pendientes de pago	2.336.424,26	2.112.731,38	4.449.155,64
Siniestralidad de Motín a cargo de la Compañía	Incendios		
	Accidentes		
	Robo		
	510.674,35		
	22.081,67		
	3.975.749,57		
	4.508.505,59	"	4.508.505,59
Siniestros declarados, Ley 17-5-1941	3.651.952,00	"	3.651.952,00
Consortio de Compensación de Riesgos Catastróficos, cuenta de operaciones por su cuenta	543.169,66	"	543.169,66
Diferencia en cotización de valores	10.271.588,31	"	10.271.588,31
Otros acreedores	561.977,74	"	561.977,74
RAMO DE INCENDIOS			
Reserva de riesgos en curso por seguros directos	13.223.801,66		
Reserva de riesgos en curso por reaseguros aceptados	14.699.811,85		
	27.923.613,51	16.869.202,86	27.923.613,51
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	701.880,05	9.001.288,91	9.703.168,96
Reserva para siniestros catastróficos, art. 3.º, Decreto 5-5-1944	12.610,40	"	12.610,40
Provisión para primas en suspenso	"	305.927,13	305.927,13
Idem para comisiones a pagar	"	655.308,26	655.308,26
Idem Cartera Extranjero	"	157.582,32	157.582,32
Acreeedores diversos			
Saldo de la cuenta con las Agencias	"	87.356,03	87.356,03
Idem íd. íd. con las Compañías reaseguradoras	6.228.009,70	9.585.312,24	15.813.321,94
Depósitos en nuestro poder de las Compañías reaseguradoras	7.272.063,87	259.595,63	7.531.659,50
RAMO DE VIDA			
Reservas matemáticas depositadas	153.316.225,00		
Idem íd. de aceptaciones	6.508.708,00		
Idem íd. de antigua producción	129.897,00		
Idem íd. de negocio Extranjero	862.071,15		
	161.816.901,15	7.146,15	161.816.901,15
Siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas pendientes de pago	3.300.807,53	11.365,54	3.312.173,07
Supersiniestralidad pendiente de pago	5.293,36	"	5.293,36
Beneficios correspondientes a los asegurados con participación:			
Del ejercicio corriente	164.945,30	"	164.945,30
De ejercicios anteriores	66.539,53	1.112,80	67.652,33
Acreeedores diversos			
Saldo de la cuenta con las Agencias	"	170,73	170,73
Idem íd. con las Compañías coaseguradoras	1.109.413,31	"	1.109.413,31
Idem íd. con las Compañías reaseguradoras	2.933.085,42	"	2.933.085,42
Depósitos en nuestro poder de las Compañías reaseguradoras	58.077.052,18	"	58.077.052,18
RAMO DE ACCIDENTES			
Fianza de este Ramo	4.724.325,68	3.306.446,57	8.030.772,25
Reserva de riesgos en curso por seguros directos	7.828.831,62		
Reserva de riesgos en curso por reaseguros aceptados	196.538,03		
	8.025.369,65	4.988.531,71	8.025.369,65
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguro	4.592.693,96	22.598.436,72	27.191.130,68
Provisión para primas en suspenso	"	2.288.701,76	2.288.701,76
Idem para comisiones a pagar	"	1.924.411,53	1.924.411,53

ACTIVO

	España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Deudores diversos			
Primas vencidas pendientes de cobro	3.934.742,20	»	3.934.742,20
Créditos derivados del art. 4.º de la Ley de 17-5-1940	3.233.215,55	»	3.233.215,55
Débitos de los asegurados por desbloqueo	695.383,52	»	695.383,52
RAMO DE ACCIDENTES			
Reservas técnicas a cargo del reasegurador	642.344,60	2.936.381,86	3.578.726,46
Afianzamiento para Accidentes	5.226.018,64	»	5.226.018,64
Depósito de garantía para operar en Tánger	250.000,00	»	250.000,00
Siniestros afianzados de Responsabilidad civil	119.458,60	»	119.458,60
Nudas propiedades	»	27.728,53	27.728,53
Saldo de la cuenta con las Agencias	»	13.289.494,84	13.289.494,84
Idem íd. con las Compañías de reaseguros	»	27.753,55	27.753,55
Idem íd. con las Compañías cedentes	123.724,34	1.052.822,24	1.176.546,58
Depósitos en poder de las Compañías cedentes	7.508,20	534.996,46	542.504,66
Saldo de la cuenta con los Consorcios de Aviación, Cinematografía, Garantía ilimitada y otros	209.100,69	570.629,57	779.730,26
Deudores diversos			
Primas vencidas pendientes de cobro	2.823.534,94	7.563.047,87	10.386.582,81
RAMO DE TRANSPORTES			
Reservas técnicas a cargo del reasegurador	4.973.234,36	815.449,96	5.788.684,32
Afianzamientos en Marruecos	31.250,00	»	31.250,00
Siniestros afianzados	190.624,86	»	190.624,86
Provisiones marítimas	»	8.856,19	8.856,19
Consignaciones marítimas	10.648,00	»	10.648,00
Saldo de la cuenta con las Agencias	»	1.721.045,52	1.721.045,52
Idem íd. con las Compañías cedentes	12.084.860,85	29.032,52	12.113.893,37
Depósitos en poder de las Compañías cedentes	2.783.939,48	239.772,06	3.023.711,54
Deudores diversos			
Primas vencidas pendientes de cobro	7.494.997,12	»	7.494.997,12
RAMO DE ROBO			
Reservas técnicas a cargo del reasegurador	330.497,38	97.696,65	428.194,03
Saldo de la cuenta con las Agencias	»	38.232,29	38.232,29
Idem íd. con las Compañías coaseguradoras	2.078,10	»	2.078,10
Idem íd. de reaseguros	2.344.994,73	48.152,11	2.393.146,84
Idem íd. cedentes	»	228.798,61	228.798,61
Depósitos en poder de las Compañías cedentes	14.562,52	131.084,66	145.647,18
Deudores diversos			
Primas vencidas pendientes de cobro	120.140,70	17.896,25	138.036,95
RAMO DE RIESGOS VARIOS			
Reservas técnicas a cargo del reasegurador	135.483,89	»	135.483,89
Saldo de la cuenta con las Compañías coaseguradoras	88,45	»	88,45
Depósitos en poder de las Compañías cedentes	17.701,45	»	17.701,45
Idem íd. del Consorcio Español de Cinematografía	99.046,49	»	99.046,49
Deudores diversos			
Primas vencidas pendientes de cobro	17.672,80	»	17.672,80
	410.294.267,16	117.846.937,08	528.141.204,24

DEBE

CUENTA GENERAL DE PÉRDIDAS

	Pesetas	Pesetas
Comisiones de Banca	147.928,14	
Impuesto de negociación de Acciones en España	532.693,12	
Idem de circulación de Acciones en Francia	170.716,67	
Saldo deudor del Ramo de Robo	»	851.337,93
Idem íd. del Ramo de Riesgos Varios	»	88.091,39
Amortización del valor de los inmuebles	»	121.302,25
Reserva especial de 10 por 100 (Extranjero)	»	831.848,38
Pérdida en cambios	»	750.537,90
Pérdidas por otros conceptos	»	141.960,44
Provisión para contribuciones por liquidar	»	14.629,39
Suma destinada para reserva y atenciones estatutarias	1.424.593,71	3.500.000,00
Suma destinada a reserva obligatoria, Leyes 19-9-42 y 6-2-43	1.187.161,43	
Suma destinada a la reserva de previsión	1.000.000,00	
Idem íd. a la reserva para regularización de dividendos futuros	1.000.000,00	
Suma destinada para completar la reserva obligatoria	319.615,50	
Dividendo de 65 pesetas por acción para 90.000 acciones	5.850.000,00	
Participación del personal en los beneficios	1.059.542,75	
Saldo excedente para 1947	2.554.019,46	14.394.932,85
		20.694.640,53

PASIVO

	España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Acreedores diversos			
Saldo de la cuenta con las Compañías coaseguradoras	161.051,15	"	161.051,15
Saldo de la cuenta con las Compañías cedentes	"	95.259,12	95.259,12
Idem id. id. reaseguradoras	224.076,94	8.393.675,03	8.617.751,97
Depósitos en nuestro poder de las Compañías reaseguradoras	828.670,01	12.912,95	841.582,96
Depósitos de los asegurados	"	300.011,68	300.011,68
RAMO DE TRANSPORTES			
Reserva de riesgos en curso por seguros directos	5.062.720,12		
Reserva de riesgos en curso por reaseguros aceptados	1.241.888,56		
	<u>7.204.608,68</u>		
	6.144.450,24	1.060.158,44	7.204.608,68
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguro	2.038.893,02	563.163,29	2.602.056,31
Provisión para primas en suspenso	812.565,07	126.041,63	938.606,70
Idem para comisiones a pagar	74.534,11	74.318,75	148.852,86
Acreedores diversos			
Saldo de la cuenta con las Compañías coaseguradoras	795.168,85	"	795.168,85
Saldo de la cuenta con el Consorcio de Compensación de Riesgos Catastróficos	216.590,30	"	216.590,30
Saldo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras	5.787.423,43	1.820.282,74	7.607.706,17
Depósitos en nuestro poder de las Compañías reaseguradoras	5.546.595,27	52.500,00	5.599.095,27
RAMO DE ROBO			
Reserva de riesgos en curso por seguros directos	634.102,11		
Reserva de riesgos en curso por reaseguros aceptados	48.470,43		
	<u>682.572,54</u>		
	508.363,77	174.208,77	682.572,54
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	33.481,56	213.069,41	246.550,97
Provisión para primas en suspenso	"	13.637,07	13.637,07
Idem para comisiones a pagar	"	25.485,50	25.485,50
Acreedores diversos			
Saldo de la cuenta con las Compañías cedentes	31.892,48	157.963,66	189.856,14
Idem id. con las Compañías reaseguradoras	"	275.898,01	275.898,01
Depósitos en nuestro poder de las Compañías reaseguradoras	303.149,84	36.305,38	339.455,22
RAMO DE RIESGOS VARIOS			
Reserva de riesgos en curso por seguros directos	136.896,63		
Reserva de riesgos en curso por reaseguros aceptados	89.818,22		
	<u>226.714,85</u>		
	226.714,85	"	226.714,85
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	19.135,21	"	19.135,21
Acreedores diversos			
Saldo de la cuenta con las Compañías cedentes	106.878,11	"	106.878,11
Idem id. con las Compañías reaseguradoras	3.406,11	"	3.406,11
Idem id. con el Consorcio de Cinematografía	132.588,70	"	132.588,70
SALDO DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
Suma destinada para reserva y atenciones estatutarias	1.424.593,71		
Suma destinada a reserva obligatoria, Leyes 19-9-1942 y 6-2-1943	1.187.161,43		
Suma destinada a la reserva de previsión	1.000.000,00		
Suma destinada a la reserva para regularización de dividendos futuros	1.000.000,00		
Suma destinada para completar la reserva obligatoria	319.615,50		
Dividendo de 65 pesetas por acción para 90.000 acciones	5.850.000,00		
Participación del personal en los beneficios	1.059.542,75		
Saldo excedente para 1947	2.554.019,46		
	<u>14.394.932,85</u>		
	14.394.932,85	"	14.394.932,85
	432.342.446,77	95.798.757,47	528.141.204,24

Y GANANCIAS.—EJERCICIO 1946**HABER**

	Pesetas	Pesetas
Saldo del ejercicio de 1945	"	2.523.318,55
Idem acreedor del Ramo de Incendios	"	5.057.369,97
Idem id. del Ramo de Vida	"	3.555.472,81
Idem id. del Ramo de Accidentes	"	4.043.640,60
Idem id. del Ramo de Transportes	"	2.589.140,55
PRODUCTO DE LOS FONDOS INVERTIDOS		
España		
Cupones y dividendos de los valores en Cartera	1.702.081,83	
Beneficio en realización de valores	25.947,11	
Idem id. de inmuebles	64.555,13	
Intereses de préstamos hipotecarios	210.000,00	
Idem de cuentas corrientes	47.030,99	
Renta de la propiedad inmueble	823.659,25	
		<u>2.873.274,31</u>
Francia		
Cupones y dividendos de los valores en Cartera	30.202,17	
Beneficio en realización de valores	14.037,01	
Intereses en cuentas corrientes	8.184,56	
		<u>52.423,74</u>
		20.694.640,53

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Martín Jiménez (Vitaliano), hijo de Dionisio y Basilia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Encomienda, número 15; Juan Aratagoitia Santos, hijo de Fernando y Luisa, domiciliado en Madrid, calle de las Delicias, número 40, y Miguel Ortiz Matute, domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, número 40, comparecerán ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, el día 15 de noviembre próximo, a las diez horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 544, de 1947, por hurto, contra Vitaliano Martín.

(B.—6.938)

JUZGADO NUMERO 6

García Gordo (Jesús), de treinta y cuatro años, casado, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de la Paloma, 18, comparecerá el día 27 de noviembre próximo, y hora de las nueve y treinta, en la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a celebrar juicio verbal de faltas por vejación, como denunciado.

(B.—6.951)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 533, de 1947. Fernández Ramal (María), hija de Pascual y de Benita, y domiciliada últimamente en la calle de Recoletos, número 8, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 4 de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafas, contra la misma.

(B.—6.939)

Juicio de faltas número 599, de 1947. Roldán Rasines (Asunción), hija de Arturo y de María, domiciliada últimamente en la calle de López de Hoyos, número 77, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 4 de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas, contra la misma.

(B.—6.815)

Juicio de faltas número 599, de 1947. Gutiérrez García (Juan José), hijo de Vicente y de Plácida, domiciliado últimamente en la calle de López de Hoyos, número 77, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 4 de diciembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas, contra el mismo y Asunción Roldán.

(B.—6.816)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 136, de 1947, seguidos por desobediencia, contra Francisco Tudela Campue, domiciliado últimamente en Triviño, núm. 9, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza

de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—6.869)

JUZGADO NUMERO 11

Manuel Jacob Santiz, de cuarenta y cuatro años, hijo de Manuel y Manuela, soltero, jornalero, natural de Madrid, del que se desconoce su paradero, se le cita para que el día 10 de noviembre de 1947 y hora de las once de la mañana comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, número 4, principal, como denunciado en la celebración del juicio verbal de faltas número 381, de 1947, sobre hurto de herramientas.

(B.—6.817)

En el juicio verbal de faltas que se sigue en el Juzgado municipal núm. 11, de Madrid, bajo el núm. 581, del año 1947, contra Felipe López García, sobre hurto de los siguientes objetos: cuatro placas para timbre, de metal, bastante usadas; dos pulsadores de campana, de metal, bastante deteriorados; dos placas, también de metal, para timbres; una placa de metal, con pulsador de timbre; una pieza de metal, con pulsador para timbre; una falleba de metal; dos mirillas de metal, redondas; cuatro mirillas, también de metal, más pequeñas que las anteriores; todos cuyos objetos fueron sustraídos en el mes de junio último por el denunciado, Felipe López García, de las distintas casas urbanas de esta capital, las cuales, así como sus respectivos dueños, se desconocen; se cita a los que acrediten ser dueños de dichos objetos y se consideren perjudicados, para la celebración del expresado juicio de faltas, que tendrá lugar el día 24 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, en su Audiencia, sita en Lepanto, 4, principal.

(B.—6.935)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 40, de 1947, por daños.—Alvarez (Rafael), domiciliado últimamente en la calle de la Cruz, núm. 12, comparecerá el día 28 de noviembre, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—6.963)

JUZGADO NUMERO 13

Melchor Terrón (Aurora), de veintinueve años, soltera, hija de Juan y de Juana, natural de Salamanca, domiciliada últimamente en la calle de Narváez, 12 (Madrid), se la cita para que el día 5 de noviembre, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, 11, a celebrar juicio de faltas núm. 483, de 1947.

(B.—6.835)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita al representante legal de la niña Antonia Muñoz Jiménez, hija de Emilio y de Emiliana, natural de Barbarezo (Cuenca), a fin de que el día 24 de noviembre próximo, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a celebrar el juicio de faltas núm. 306, de 1947, instruido contra Francisco Rodríguez Alcázar, por lesiones causadas a dicha niña al recibir un golpe con la bicicleta que montaba dicho Francisco.

(B.—6.833)

JUZGADO NUMERO 15

Valentín Villatobas Rodríguez, de diecinueve años, soltero, hijo de Juan y de Benita, natural de Bargas (Toledo), domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, se le cita para que el día 31 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 513, de 1947.

(B.—6.841)

Benita Rodríguez Hernández, de cuarenta y siete años de edad, viuda, hija de León y de Santiago, natural de Vargas (Toledo), domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, se la cita para que el día 31 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 513, de 1947.

(B.—6.842)

Ramón Pérez Cora, de treinta y seis años de edad, soltero, pintor, hijo de Joaquín y de Asunción, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 26, se le cita para que el día 31 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 503, de 1947.

(B.—6.843)

Abelardo Ampudia Sardain, natural de Estrada (Pontevedra), domiciliado últimamente en la calle de Maudes, se le cita para que el día 7 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 572, de 1947.

(B.—6.845)

Eugenio Ausias Rodríguez, de treinta y cinco años de edad, hijo de Román y de Evelina, natural de Carballo (Orense), sin domicilio conocido, se le cita para que el día 7 de noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 572, de 1947.

(B.—6.844)

JUZGADO NUMERO 17

Longo Sánchez (Pedro), de veintiocho años, natural de Madrid, hijo de Federico y de Emilia, domiciliado últimamente en paseo de las Delicias, número 99, comparecerá en el término de diez días en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 17, sito en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el expediente de juicio verbal de faltas seguido con el número 327, de 1940, por estafa.

(B.—6.946)

Ocaña Trujillo (Pío), natural de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, comparecerá en el término de diez días en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 17, sito en la calle de la Magdalena, número 20, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el expediente de juicio verbal de faltas seguido con el número 264, de 1946, por estafa.

(B.—6.945)

Caldesio Liaño (Francisco), de veinticuatro años, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Soledad, domiciliado últimamente en San Francisco, núm. 10 (Puente de Vallecas), comparecerá en el término de diez días en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle de la Magdalena, número 20, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el expediente de juicio verbal de faltas seguido con el núm. 651, de 1946, por hurto.

(B.—6.944)

Grao Mora (Felisa del), de veintitrés años, soltera, natural de Madrid, hija de José y de Eusebia, domiciliada últimamente en Hermosilla, núm. 33, principal, comparecerá en el término de diez días en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el expediente de juicio verbal de faltas seguido con el núm. 310, de 1946, por lesiones.

(B.—6.943)

García Adán (María), de veinticuatro años, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), hija de Antonio y de Milagros, domiciliada últimamente en Joaquín García Morato, núm. 11, comparecerá en el término de diez días en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle de la Magdalena, número 20, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el expediente de juicio verbal de faltas seguido con el número 145, de 1947, por hurto.

(B.—6.942)

Juicio de faltas núm. 224.—Cachorro Martín (Cipriano), de cincuenta y tres años, casado, natural de Madrid, hijo de Bernardino y de Juana, domiciliado últimamente en Ribadesella (Oviedo), comparecerá ante el Juzgado núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 25 de noviembre, y hora de las dieciséis treinta, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—6.933)

JUZGADO NUMERO 20

Don Severiano Fernández López, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido con el núm. 379, de 1947, por lesiones y amenazas, he acordado citar a don Fernando Rivero Burbano, Profesor colegiado, para que el día 5 de noviembre, y hora de las doce de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a fin de que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.093)

(B.—6.826)

GETAFE

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta Villa, en providencia de esta fecha, recaída en los autos de juicio verbal de faltas núm. 73, de 1947, por hurto, por la presente se cita a los denunciados Felipe Sánchez Torres, Nicolás Salomón Escobar, Eduardo Santiago Cabrera y Pedro Santiago Valbuena, todos mayores de edad; y el primero de los citados, viudo, y los tres restantes, casados, cuyo domicilio lo tuvieron en Getafe en el año 1943, y se ignora su actual paradero, para que comparezcan ante este Juzgado el día 12 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas señalado.

(G. C.—4.096)

(B.—6.823)

AVISO DE TRASPASO

Don Joaquín Moreno Jimeno, propietario del establecimiento titulado «El Bazar», sito en Puente de Vallecas, avenida del Generalísimo, 7, cede el mismo, con toda su instalación y enseres, a don José Fernández Díaz.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—8.403)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54
TELEFONO 25 32 02